

**Repartido**  
**Comisión de Carrera de la Facultad de Psicología**  
**Sesion Ordinaria del 19/12/2023**  
**Hora 10:30**

**DICTÁMENES ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCION DE LICENCIATURA: rof. Agda. Ana Luz Protesoni

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Graciela Plachot Prof. Adj. Alicia Migliaro

ORDEN ESTUDIANTIL: Sin asistencia

ORDEN DE EGRESADOS: Sin asistencia

EQUIPO DE DIRECCIÓN: Prof. Adj. Cecilia Madriaga

INVITADOS: Coordinadora del ProREn: Prof. Adj. Luciana Chiavone Adm. Sec. de Grado  
Rosario Ferrín

**1.**

**Visto:**

Proyecto de postulación Directora de Licenciatura.

**Se dictamina:**

- 1) Pasa para evaluación de los Órdenes.
- 2) Se ingresa a la Sesión del 06/02/24. 3/3  
(Dist. N°442-23)

**2.**

**Visto:**

El repartido de dictámenes de la Comisión de Carrera, correspondiente a la sesión de fecha 12/12/23.

**Se dictamina:**

- Aprobar sin observaciones 3/3.  
(Dist. N°437-23)

**3.**

**Visto:**

La solicitud de la estudiante Mariela Pérez C.I.: 4845274-4, de traspaso de la acreditación obtenida por la aprobación de la UCO "Psicología Clínica II", 662, MP, a la UCO "Clínica II: Teorías y técnicas de las intervenciones", 662A, MM.

Considerando:

Que los contenidos de ambos exámenes, 662 y 662A, son idénticos, no existiendo criterio académico que justifique rendir nuevamente el examen.

**Se dictamina:**

- 1) Aprobar la solicitud.
- 2) Solicitar a Sección Cursos y Exámenes realizar en la escolaridad de la estudiante el traspaso de los 5 créditos aprobados en el Módulo Psicológico al Módulo Metodológico, ambos del Ciclo de Formación Integral. 3/3. (Dist. N°438-23)

4.

**Visto:**

La solicitud de la Prof. Adj. Silvia Franco, de prorrogar que el TFG de Natalia Ottonello, C.I.: 4937030, no se encuentre disponible en ningún medio electrónico institucional dado que se encuentra en proceso de redacción de artículo científico.

Atento:

A la resolución N°59 del Consejo de Facultad, sesión de fecha 10/05/21.

**Se dictamina:**

- 1) Aprobar la solicitud.
- 2) Solicitar a la Unidad de Informática la no publicación del TFG en el SIFP por un nuevo período máximo de un año y a la Sección Documentación, en caso de corresponder, en lo que respecta al repositorio institucional de la UdelaR, Colibri, por idéntico período.
- 3) Comunicar a las partes interesadas. 3/3. (Dist. N°440-23)

5.

**Visto:**

La solicitud de la Prof. Adj. Cecilia Montes, de prorrogar el proceso de tutoría de la estudiante Melina Recuero C.I.: 5132850-0, posterior al cumplimiento del cuarto período reglamentario para la defensa del TFG.

**Se dictamina:**

- 1) Aprobar excepcionalmente la solicitud.
- 2) Establecer que el proceso de tutoría se prorroga hasta el período inmediato de defensa de TFG posterior a la aprobación de la totalidad de los créditos de la malla curricular en la escolaridad de la estudiante.
- 3) Comunicar a las partes interesadas y a Sección Cursos y Exámenes.
- 4) Conformar un grupo asesor de Carrera integrado por los órdenes y el Departamento de Enseñanza, para estudiar la posibilidad de separar la evaluación del TFG, (acta de tutoría), de la Defensa de TFG (acta de defensa), de forma que si el estudiante inicia el TFG estando habilitado pero al finalizarlo no culminó los créditos de la malla (por ej. aplazó cursos) y no puede defender, el TFG no quede aplazado si no postergada su defensa

hasta la culminación de los créditos. 3/3  
(Dist. N° 439-23)

**6.**

**Visto:**

La solicitud de la estudiante de Eugenia Busto C.I.: 4926159-6 de prorrogar el proceso de tutoría del TFG a cargo de la Docente Mag. Sandra Fraga;

La solicitud de la Docente Mag. Sandra Fraga de cambio de tutor del TFG de la estudiante Eugenia Busto C.I.: 4926159-6 por modificaciones en la temática planteada durante el transcurso de la tutoría.

**Se dictamina:**

- 1) Establecer que el proceso de tutoría no puede extenderse por el tiempo solicitado por lo tanto no se acepta la prórroga.
- 2) Notificar a la Docente Mag. Sandra Fraga y a la estudiante Eugenia Busto que no corresponde el cambio de tutor considerando el punto anterior.
- 3) Notificar a la Docente Mag. Sandra Fraga que solicite a Bedelía cerrar el acta de TFG de la estudiante de Eugenia Busto C.I.: 4926159-6, para que cuando lo considere pueda iniciar un nuevo proceso de tutoría acorde a los tiempos académicos fijados. 3/3  
(Dist. N°441-23)